

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- 1556** *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por el Expediente de Expropiación Forzosa "Línea Aérea Alta Tensión 132 kV E/S a SET PEAN" en el T.M. de Andorra (Teruel). Expte. TE-AT0023/08.*

Por Orden de 23 de octubre de 2008, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se declaró de utilidad pública, en concreto, de la Línea Eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (publicada en el B.O.A. n° 200 de 28/11/2008). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al art. 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico,

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta, para que el día 5 de febrero de 2009, comparezcan en el Ayuntamiento de Andorra a las 11 horas a los efectos del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 2° de la vigente Ley de Expropiación Forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el art. 59 de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento mencionado y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las Actas Previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento Andorra, o Concejal en el que delegue, el representante de la empresa beneficiaria de la expropiación Endesa Distribución Eléctrica SLU Distribución Eléctrica SLU y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3°, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, D.N.I. y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios,

Todos los interesados, así como personas que siendo Titulares de Derechos Reales o Intereses Económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la Relación adjunta podrán formular por escrito, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hasta el día del levantamiento del Acta Previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta Resolución se publicará en el "Diario de Teruel", "Boletín Oficial de Aragón", "Boletín Oficial del Estado" y se expondrá en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Andorra.

ANEXO.-Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Nombre y apellidos: SR. ÁNGEL PEGUERO ARNAS

Finca afectada: polígono 23, parcela 54, término municipal de Andorra.

Nombre y apellidos: SRA. M^a ÁNGELES VALERO FELEZ.

Finca afectada: polígono 32, parcela 44, término municipal de Andorra.

Nombre y apellidos: SRA. M^a VIOLETA AGUILAR FERRER Y JOSE MANUEL GRACIA VALERO Finca afectada: polígono 35, parcela 90, término municipal de Andorra.

Teruel, 7 de enero de 2009.- El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, D. Francisco Melero Crespo.

ID: A090004366-1